

Órgano: Secretaría General

Documento: Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo General

Fecha: 10 de abril de 2008





INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

CGSE-10/2008

- - - - - En la ciudad de Morelia Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 19:00 diecinueve horas del día 10 diez de abril de 2008 dos mil ocho, con fundamento en el Artículo 114 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Extraordinaria.- - - - -

Presidenta.- Buenas tardes a todos; Sesión Extraordinaria del día 10 diez de abril del año 2008 dos mil ocho; le pido por favor al Secretario pase Lista de Asistencia.- - - - -

Secretario.- Muy buenas tardes a todos, con mucho gusto Presidenta.- - - - -

C. Lic. María de los Ángeles Llanderal Zaragoza Presidenta del Consejo General	-----	Presente
C. Lic. Ramón Hernández Reyes Secretario General	-----	Presente
C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo Consejera Electoral Propietaria	-----	Presente
C. Dr. Rodolfo Farias Rodríguez Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez Consejera Electoral Propietaria	-----	Presente
C. Dip. Lic. Antonio Cruz Lucatero Comisionado del Congreso	-----	Ausente
C. Dip. Lic. José Antonio Salas Valencia Comisionado del Congreso	-----	Ausente
C. Lic. Alberto Efraín García Corona Representante Suplente del Partido Acción Nacional	-----	Presente
C. Lic. Enrique Morelos Guzmán Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
C. Lic. José Juárez Valdovinos Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Presente
C. Lic. César Morales Gaytán Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente
C. Lic. Ricardo Carrillo Trejo Representante Propietario del Partido Convergencia	-----	Ausente



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN CONSEJO GENERAL

C. Prof. Alonso Rangel Reguera Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	-----	Presente
C. Lic. Ana María Vargas Vélez Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	-----	Presente
C. Lic. Alejandra Estrada Canto Vocal del Registro de Electores	-----	Ausente
C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona Vocal de Organización Electoral	-----	Presente
C. José Ignacio Celorio Otero Vocal de Administración y Prerrogativas	-----	Presente

Secretario.- Presidenta se encuentra el Quórum debidamente estatuido por el Reglamento y la Ley, por lo tanto las determinaciones que en esta Sesión se tomen, serán válidas.-----

Presidenta.- Gracias Secretario.- Habiendo el Quórum reglamentario, se declara abierta la Sesión y se somete a consideración de los integrantes del Consejo General, el siguiente Orden del Día: Número **Uno.-** Lectura del contenido del Acta de Sesión del Consejo General de la fecha siguiente: 31 treinta y uno de marzo de 2008 dos mil ocho Ordinaria, dispensa de la lectura y aprobación en su caso.- Número **Dos.-** Proyectos de Acuerdo sobre las solicitudes de sustitución por renuncia de Candidatos, presentadas por los Partidos Políticos, de conformidad con el artículo 156 segundo párrafo del Código Electoral del Estado de Michoacán y aprobación en su caso.- Número **Tres.-** Proyecto de Resolución del Procedimiento Específico número P.E. 01/2008 y aprobación en su caso.- Está a consideración de los miembros del Consejo General el Orden del Día propuesto; no habiendo ninguna intervención, lo someto a votación, pregunto a los Consejeros Electorales ¿si están conformes con el contenido del Orden del Día? Si así es, les pido lo manifiesten en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).-----

----- Atendiendo el primer punto del Orden del Día y toda vez que fue distribuido el Proyecto de Acta de la Sesión del 31 treinta y uno de marzo de 2008 dos mil ocho, Ordinaria con anticipación, pregunto a los integrantes del Consejo General ¿si hay alguna objeción en cuanto a que se dispense la lectura de la misma? No habiendo ninguna manifestación, pregunto a los Consejeros Electorales ¿si están de acuerdo en que se dispense el trámite de la lectura del Acta de la Sesión del 31 treinta y uno de marzo de este año? Si es así les pido lo manifiesten en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).-----

----- Está a consideración de los miembros del Consejo General el contenido del Acta; no habiendo ninguna observación, pregunto a los Consejeros Electorales ¿si están conformes con el contenido del Acta? Si es así, por favor manifiésteno en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).-----

----- En atención al segundo punto del Orden del Día, dejo en el uso de la palabra al Secretario de este Consejo General, para que nos dé cuenta sobre las solicitudes de dos Partidos Políticos sobre sustitución de Candidatos para el Ayuntamiento de Yurécuaro.-----

Secretario.- Muchas gracias Presidenta, con todo gusto, con el permiso de los Representantes y miembros de este Consejo General; me voy a permitir informar lo siguiente: Las sustituciones de algunos integrantes de las Planillas para contender al H. Ayuntamiento del Municipio de Yurécuaro, Michoacán; fueron presentadas solamente por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática y del Trabajo, siendo la causa del cambio en todas las renunciaciones de sus integrantes habiéndose cotejado las firmas de todos y cada uno de los miembros que renuncia-



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHUACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHUACÁN CONSEJO GENERAL

ron, así como las presentadas correspondientes a las personas que los sustituyen, los cuales cumplen con los requisitos marcados por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo en sus numerales 116 y 119; y del Código Electoral del Estado de Michoacán en sus numerales 13, 153, 154 y 156.- A continuación me voy a permitir dar lectura a cada uno de los Proyectos en lo que se refiere concretamente al punto de Acuerdo que se va a someter a su consideración; cabe hacer la aclaración que como se les había comentado con antelación, en lo que es el artículo 3º Transitorio se está sometiendo a consideración de los miembros de este Consejo General, que la publicación a que se refiere la última fracción del artículo 154 del Código Electoral del Estado se lleve a cabo a través de un Diario de mayor circulación en virtud de que cómo es de su conocimiento, las instalaciones del Periódico Oficial del Estado se encuentran actualmente tomadas.- Con la intención de cumplir cabalmente con lo que marca la ley, es lo que se está proponiendo.- Respecto de la solicitud de sustitución que presenta el Partido de la Revolución Democrática el Acuerdo que se propone concluye con lo siguiente: **ACUERDO.**- El Partido de la Revolución Democrática cumplió con lo establecido en los artículos 153 y 156 del Código Electoral del Estado de Michoacán y cada uno de los Candidatos sustitutos reúnen los requisitos previstos en los dispositivos 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y 13 del Código Electoral de la Entidad, así mismo sus candidatos no se encuentran en las hipótesis previstas en los artículos 116 y 119 fracciones III, IV, V y VI de la Carta Magna local, por lo que habiéndose presentado en tiempo y forma la solicitud de sustitución de candidatos a integrar la Planilla de Ayuntamiento del Municipio de Yurécuaro, Michoacán, postulada por el Partido de la Revolución Democrática para contender en la elección que se realizará el 04 cuatro de mayo del año 2008 dos mil ocho, en el Municipio de referencia; el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán aprueba la sustitución de Candidatos de la Planilla para contender en la elección del Ayuntamiento del Municipio de Yurécuaro, Michoacán postulada por el Partido de la Revolución Democrática, quedando integrada la misma en los siguientes términos: Partido de la Revolución Democrática, Municipio 107, Yurécuaro; me voy a permitir dar lectura primero al cargo y posteriormente al nombre; Presidente Municipal: Ignacio Murillo Martínez; Síndico Propietario: Sergio Alvarado Cisneros; Síndico Suplente: Agustín Reyes Brambila; Regidor de Mayoría Relativa Propietario Primera Fórmula: José Cruz Arriaga Silva; Regidor de Mayoría Relativa Suplente Primera Fórmula: Juan Antonio Árciga Álvarez; Regidor de Mayoría Relativa Propietario de la Segunda Fórmula: Martha Patricia Miranda Ayala; Regidor de Mayoría Relativa Suplente: Ma. Julieta Estrada Barrera; Regidor de Mayoría Relativa Propietario Tercera Fórmula: Vicente Medina Vivanco; Regidor de Mayoría Relativa Suplente: Jesús Alberto Padilla Patiño; Regidor de Mayoría Propietario Cuarta Fórmula: Patricia Gómez Arreguín; Regidor de Mayoría Relativa Suplente de la Cuarta Fórmula: Alicia Medel Godínez; los siguientes Regidores de Representación Proporcional en cuanto a lo que es Propietario y Suplente, la Primera Fórmula: José Cruz Arriaga Silva, su Suplente Juan Antonio Árciga Álvarez; la Segunda Fórmula: Martha Patricia Miranda Ayala y su Suplente Ma. Julieta Estrada Barrera; la Tercera Fórmula: Propietario Vicente Medina Vivanco y su Suplente Jesús Alberto Padilla Patiño.- **TRANSITORIOS: PRIMERO.**- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.- **SEGUNDO.**- Comuníquese el presente Acuerdo al Consejo Municipal Electoral de Yurécuaro, Michoacán.- **TERCERO.**- Ahora bien, toda vez que el artículo 154 fracción VIII del Código Electoral del Estado ordena se lleve a cabo la publicación en el Periódico Oficial del Estado, de los registros aprobados, así como las posteriores cancelaciones o sustituciones que en su caso se presenten y dado que en la actualidad se encuentran tomadas las instalaciones de dicha dependencia, como es del conocimiento generalizado de la población, situación que es ajena a este Órgano Electoral y que impide el cumplimiento de dicho mandato; en consecuencia y con el objeto de dar la publicidad requerida por la Ley al presente acuerdo, con apoyo en los artículos 20 y 113 fracción XXXIII del Código Electoral del Estado en los que se indica que en los procesos de elecciones extraordinarias de Ayuntamientos, se estará a lo que dispone la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, el Código sustantivo y las demás leyes aplicables, y faculta al Consejo General para desahogar las dudas que se presenten sobre la aplicación e interpretación del



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN CONSEJO GENERAL

mismo cuerpo legal, resolver los casos no previstos y dado que dicha circunstancia no la advierte la ley; el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, aprueba que, por esta única ocasión, de manera supletoria, haga del conocimiento a la ciudadanía a través de la publicación del presente acuerdo en un diario de mayor circulación en la Entidad, lo anterior sin perjuicio de que cuando se reanuden las actividades de dicha dependencia se lleve a cabo la publicación del citado acuerdo.- Sería todo Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Secretario.- Está a consideración de los miembros del Consejo General el Proyecto de Acuerdo del que se acaba de dar lectura; el Representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene la palabra.- - - - -

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Enrique Morelos Guzmán.- Quisiera solicitar muy atentamente a la Secretaría del Consejo General, si fuera posible al término de esta Sesión o más adelante, nos pudiera hacer llegar copia certificada de los expedientes que conforman la sustituciones de cada uno de los integrantes de las Planillas.- Sería mi comentario.- - - - -

Presidenta.- Con gusto Representante del Partido Revolucionario Institucional, daremos las indicaciones al Secretario para que expida las copias que solicitan.- El Representante del Partido Nueva Alianza, tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Prof. Alonso Rangel Reguera.- Gracias Presidenta, buenas tardes a todos.- Es solamente de forma y no de fondo, en la redacción cuando se establece que por esta única ocasión; creo que debería de decir “nada más por esta ocasión” porque no podemos saber si en lo futuro se tendrá que acudir a este o a otro medio para publicar algún Acuerdo de este Consejo General.- Solamente, insisto, es cuestión de forma.- - - - -

Presidenta.- Gracias.- ¿Alguna otra observación? no siendo así, pregunto a los señores Consejeros Electorales; la Consejera Iskra Ivonne Tapia Trejo, tiene la palabra.- - - - -

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Quisiera hacer la pregunta en cuanto a información de los Partidos Políticos y preguntarle al Representante del Partido Revolucionario Institucional la finalidad, toda vez que obra en la Secretaría General de este Consejo. ¿Cuál sería la solicitud?, ¿Como archivo del Partido Revolucionario Institucional del expediente de todos los funcionarios, con la información personal en este momento? Hasta que el dato se apruebe y se publique; es una consulta, le agradezco Presidenta.- - - - -

Presidenta.- El Representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene la palabra.- - - - -

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Enrique Morelos Guzmán.- El motivo es única y exclusivamente contar con el archivo particular del Partido, tener todos los elementos necesarios para que en su momento si se llegaran a utilizar, utilizarlos.- - - - -

Presidenta.- Gracias Representante del Partido Revolucionario Institucional.- No habiendo ninguna otra intervención, pregunto a los Consejeros Electorales ¿Si están de acuerdo con el contenido del Proyecto, con la modificación que sugiere el Representante del Partido Nueva Alianza? Si es así, les pido lo manifiesten en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- Dejo en el uso de la palabra al Secretario para que continúe.- - - - -

Secretario.- Gracias Presidenta.- Hago la aclaración de que el presente Proyecto de Acuerdo, también en lo que se refiere a la solicitud de sustituciones del Partido del Trabajo en sus artículos Transitorios viene exactamente igual que el Proyecto de Acuerdo que fue aprobado anteriormente, por lo tanto por cuestión de economía y como se les entregó con antelación, con el



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

permiso de la Presidenta, me voy a permitir omitir la lectura de los artículos Transitorios.-
ACUERDO ÚNICO.- El Partido del Trabajo, cumplió con lo establecido en los artículos 153 y 156 del Código Electoral del Estado de Michoacán y cada uno de los candidatos sustitutos reúnen los requisitos previstos en los dispositivos 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y 13 del Código Electoral de la Entidad, así mismo sus candidatos no se encuentran en las hipótesis previstas en el artículo 116 y 119 fracciones III, IV, V y VI de la Carta Magna local, por lo que habiéndose presentado en tiempo y forma la solicitud de sustitución de candidatos a integrar la Planilla de Ayuntamiento del Municipio de Yurécuaro, Michoacán, postulada por el Partido del Trabajo, para contender en la elección que se realizará el 04 cuatro de mayo del año 2008 dos mil ocho, en el Municipio de referencia; el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán aprueba la sustitución de Candidatos de la Planilla para contender en la elección del Ayuntamiento del Municipio de Yurécuaro, Michoacán postulada por el Partido del Trabajo, quedando integrada la misma en los siguientes términos: Partido del Trabajo, Municipio 107, Yurécuaro, Cargo y Nombre; Presidente Municipal: Rafael Ramírez López; Síndico Propietario: José Padilla Naranjo; Síndico Suplente: José de Jesús Vázquez Aguilar; Regidor de Mayoría Relativa Propietario Primera Fórmula: Osvaldo Arroyo Quintero; Regidor de Mayoría Relativa Suplente Primera Fórmula: Víctor Jesús Urbina Valladolid; Regidor de Mayoría Relativa Propietario de la Segunda Fórmula: Rafael Méndez Cazares; Regidor de Mayoría Relativa Suplente: Claudia Adriana Tirado Navarro; Regidor de Mayoría Relativa Propietario Tercera Fórmula: Lucía Morales Barajas; Regidor de Mayoría Suplente: Ignacio Miranda López; Regidor de Mayoría Propietario Cuarta Fórmula: Eliseo Alvarado Castillo; Regidor de Mayoría Relativa Suplente de la Cuarta Fórmula: Alicia Caballero Caballero; los Regidores de Representación Proporcional son en el mismo orden, en el cual se mencionó de Mayoría Relativa solamente hasta la tercera fórmula que es Osvaldo Arroyo Quintero en cuanto Propietario de la Primera Fórmula y Suplente Víctor Jesús Urbina Valladolid, Segunda Fórmula Propietario: Rafael Méndez Cazares, Suplente Claudia Adriana Tirado Navarro; Propietario Tercera Fórmula: Lucía Morales Barajas y Suplente Ignacio Miranda López; y posteriormente están los artículos Transitorios y sería todo Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Secretario.- Está a consideración de los miembros del Consejo General el Acuerdo.- El Representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene la palabra.- - - - -

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Enrique Morelos Guzmán.- Gracias, nada más para reiterar la misma petición y por el mismo motivo señalado lo anteriormente.- - - - -

Presidenta.- Se hará la indicación.- La Representante del Partido del Trabajo, tiene la palabra.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Solicito que primero se apruebe mi Planilla y después se le atienda a la petición del Representante del Partido Revolucionario Institucional.- Por favor.- Gracias.- - - - -

Presidenta.- Será atendida por supuesto después de que se concluya esta Sesión, sería en esos términos.- La misma propuesta seguramente del Representante del Partido Nueva Alianza, que la tomaríamos para este documento ¿hay alguna otra intervención? No siendo así, pregunto a los Consejeros Electorales ¿si están conformes con el Proyecto, con la modificación planteada también para el acuerdo anterior, del Representante del Partido Nueva Alianza? Si es así, por favor manifiésteno en votación económica.- Aprobada (por unanimidad).- - - - -

- - - - - En atención al tercer punto del Orden del Día, fue distribuido entre los miembros del Consejo General el Proyecto de Resolución del Procedimiento Específico número P.E. 01/2008 por lo tanto le pido al Secretario dé lectura a los puntos resolutivos, antes de someterlo a la consideración de este Consejo General.- - - - -



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

Secretario.- Con mucho gusto Presidenta.- Respecto del Procedimiento Específico número P.E. 01/2008 incoado por el Representante del Partido Revolucionario Institucional en el Comité Municipal Electoral de Yurécuaro en contra del Partido Acción Nacional, el mismo Proyecto que se propone para su consideración concluye con los siguientes puntos resolutive.- **PRIMERO.-** El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente Procedimiento Específico.- **SEGUNDO.-** Resultó parcialmente procedente la queja presentada por el Representante del Partido Revolucionario Institucional en la forma y términos del Considerando Tercero de esta Resolución.- **TERCERO.-** En consecuencia de lo anterior se ordena al Partido Acción Nacional retirar la Propaganda Electoral de su Candidato a Presidente Municipal de la Planilla contendiente al Ayuntamiento del Municipio de Yurécuaro, Michoacán, de acuerdo con lo establecido en el Considerando Cuarto de esta Resolución en el plazo de 48 cuarenta y ocho horas contadas a partir del día siguiente al de la presente.- **CUARTO.-** Notifíquese el presente fallo; háganse las anotaciones pertinentes en el libro de registro y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto totalmente concluido.- Sería todo Presidenta.- -----

Presidenta.- Gracias Secretario.- Está a consideración de los miembros del Consejo General el documento del que se dá cuenta; el Representante del Partido Acción Nacional, tiene la palabra.- -----

Representante Suplente del Partido Acción Nacional, C. Lic. Alberto Efraín García Corona.- Gracias Presidenta, buenas tardes a todos y todas.- Únicamente manifestar y señalar que respetamos lo que en este momento vayan a aprobar los Consejeros Electorales; obviamente no estamos de acuerdo y no compartimos este resolutive, pero de antemano el Partido Acción Nacional y su servidor siempre hemos estado y manifestado que respetamos todos los acuerdos que aquí se tomen en este Consejo General; no omito señalar que en su oportunidad valoraremos y analizaremos esta resolución, y así mismo acudiremos ante el Órgano Jurisdiccional competente.- Gracias.- -----

Presidenta.- Gracias Representante del Partido Acción Nacional.- ¿Alguna otra intervención? No siendo así, pregunto a los Consejeros Electorales ¿Si están de acuerdo con el Proyecto de Resolución del que se acaba de dar cuenta? Siendo así, les pido lo manifiesten en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- -----

----- Agotados los puntos del Orden del Día de esta Sesión, se levanta el mismo siendo las 19:30 diecinueve horas con treinta minutos del día de su inicio.- -----

**LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES
LLANDERAL ZARAGOZA
PRESIDENTA**

**LIC. RAMÓN HERNÁNDEZ
REYES
SECRETARIO GENERAL**